

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Honduras-Carta-publica-al-Soberano-Congreso-Nacional-de-la-Republica-de-Honduras>

Honduras Carta pública al Soberano Congreso Nacional de la República de Honduras

- Les Cousins - Amérique Centrale et Caraïbes -

Date de mise en ligne : lundi 27 février 2006

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

De : Juan Almeyda

Acerca de : Las políticas públicas sobre el alcohol, tabaco y otras drogas y el daño cerebral en niños, niñas y adolescentes

Honorables Miembros de la Junta Directiva :

Honorables Diputados y Diputadas :

Con toda consideración me dirijo a ustedes en mi calidad de médico, trabajador de la ciencia al servicio de la salud y del respeto a los derechos humanos.

El objeto de esta Carta Pública es el de referirme a la propuesta que surgió el día jueves 9 de febrero del 2006 en una reunión entre autoridades del Congreso y diputados (as), algunos representantes de la Sociedad Civil, Federaciones Deportivas, Empresa Privada y de las Iglesias Católica y Evangélicas con el propósito de modificar, suspender o derogar el Artículo 27 de la Ley del Instituto Hondureño de Alcoholismo y Fármaco - Dependencia (IHDA) que dice : "Se proscriben toda publicidad o propaganda por cualquier medio de comunicación pública, que induzca al joven adolescente al uso de bebidas alcohólicas o de los productos derivados del tabaco que vincule al uso de los mismos con el deporte o que ofenda la dignidad de la mujer".

La esencia de la propuesta que se discutió es permitir que las empresas cerveceras (alcohol) continúen promoviendo el consumo de cerveza, ahora bajo el amparo de la ley, ya que lo han estado realizando durante muchos años en forma ilegal. La vigencia de esta suspensión del artículo 27 de la ley del IHDA es por dos años durante los cuales se seguirá dañando el cuerpo y el cerebro -induciendo de manera inherente a las drogas y a la violencia- de adolescentes y jóvenes.

El paradigma ético de esta propuesta se justifica en el hecho de que las empresas cerveceras hacen una donación anual para apoyar al fútbol como espectáculo y por tal motivo se debe violentar el derecho de la juventud a un estilo de vida sano y vulnerar los principios filosóficos y éticos de la Constitución de la República, el Convenio Marco sobre el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, que firmó y ratificó el Gobierno de Honduras a igual que la Convención de la Niñez y los Derechos de la Mujer.

¿No es acaso que estas empresas dan algo a cambio de jugosas ganancias que obtienen al promover sus productos ? ¿Podría la juventud practicar el deporte si consume alcohol y tabaco u otras drogas ? y ¿Podría un jugador en estado de ebriedad meter goles ?

¿Es ético y moral que los Padres y Madres de la Patria deroguen o suspendan un artículo que previene el consumo del tabaco y el alcohol al prohibir la publicidad y cuyas consecuencias perjudican a sus propios hijos, nietos y familiares y a los hijos e hijas de toda esta nación ?

¿Es posible que estemos en una situación tal de inopia donde el Estado es ignorante de las leyes que ha emitido, promulgado y sancionado ? ¿Existe realmente un Estado de derecho en Honduras ?

La suspensión o derogación del artículo y la introducción de la propuesta viola los artículos : 11, 16, y 139 literal f del Código de la Niñez y la Adolescencia. Se vulnera el artículo 148 del Código Penal referente a la corrupción comercial de los niños y niñas y los artículos 119 y 124 de la Constitución de la República.

Se reconoce y felicita el trabajo hermoso y valiente que han desarrollado tanto la Iglesia Católica como la Evangélica

en la prevención del consumo del tabaco y el alcohol e incluso el desarrollo de comunidades abstemias en las parroquias católicas de Copán, Lempira y Ocotepeque ; pero resulta ahora inconcebible y paradójico que se apoye a las empresas cerveceras bajo el pretexto de ayudar al deporte nacional. Nos queda la duda de si esta propuesta tiene la venia de autoridades, obispos, parroquias, y pastores de las citadas iglesias, en cuyo caso serían tan responsables como los que apoyan el proyecto.

Se ha demostrado en forma científica que el alcohol acelera la destrucción de las células cerebrales (neuronas) afectando la memoria, la capacidad de razonar y planificar las futuras acciones. Las personas que comienzan a beber durante la adolescencia tienen menos desarrolladas las áreas de la memoria. Se ha asociado el alcohol a los actos violentos. El alcohólico percibe peligro cuando no existe en la realidad al razonar en forma incorrecta ; se incrementa la ansiedad y se desarrollan conductas violentas.

En cuanto al deporte, considero que debe apoyarse mediante una estrategia nacional que favorezca a las personas, niñas, niños y jóvenes ; comunidades y municipios y que sea parte de un estilo de vida saludable y no sólo en favor de la élite del espectáculo, manejado únicamente por los magnates de la política criolla y de los medios sin tomar en cuenta un enfoque científico, técnico, ético e integral con responsabilidad del Estado y la sociedad civil.

En el plano del espectáculo y debido a la falta de objetivos claros, los fondos se han despilfarrado al contratar consultores extranjeros con sumas estratosféricas sin resultados positivos. Se debe investigar si esta forma histórica de gobernar el deporte ha sido positiva o negativa para Honduras. Resulta inverosímil creer que si no se apoya a tal cerveza en la promoción del alcohol, se va a morir el fútbol nacional. Es vergonzoso que en un país pobre sigamos creyendo que degradando y embruteciendo al pueblo con alcohol vamos a desarrollar el deporte.

En base a lo anterior PROPONEMOS QUE NO SE SUSPENDA O REFORME EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL IHDA ; que el Congreso Nacional de la Republica desarrolle una nueva estrategia para el desarrollo integral del deporte nacional en función de la vida, la salud y el respeto de los derechos humanos. Los fondos pueden ser obtenidos aumentando los impuestos a estas multinacionales, que por su poder económico y sus presiones tienen todos los privilegios en Honduras.

Es urgente que el Congreso cambie el estilo en la toma de decisiones mediante la creación y modificación de sus reglamentos ; que se consulte siempre y previamente a las comisiones transdisciplinarias ; que en forma técnica, científica, ética y participativa de la sociedad se tomen las mejores decisiones que conlleven el fin supremo la vida ; tal como lo prescribe la Constitución de la Republica.

Reiteramos nuestra invitación a todo el pueblo hondureño para que no permitamos semejante ofensa y atropello a los derechos de la niñez y juventud.

Atentamente

Juan Ángel Almeyda Bonilla
Tegucigalpa, 13 de febrero 2006